

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-443-CM19 ADQ. DE PAPELERO Y BANDEJAS PARA PROGRAMA OMIL, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1571 .- /

QUILLECO, 10 DE JULIO DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 301 con fecha 09/07/2019, proveniente de Dideco(Programa Omil) solicitando 4 Bandejas de escritorio doble malla negra y 2 papaleros metalicos rejilla negro, para Oficina Omil.

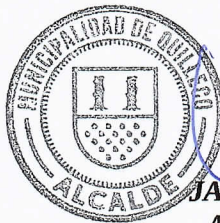
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-443-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 4 Bandejas de escritorio doble malla negra y 2 papaleros metalicos rejilla negro, para Oficina Omil, a la empresa **PEDRO VALENZUELA ALISTER RUT 5.141.026-2 LOS ANGELES**, por un monto total de \$ 24.471 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irroge la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140531 Programa Omil.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: JQA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Dideco

=====